



Las virtudes de la comparación en la historia latinoamericana.

Discusión sobre *El orden y el bajo pueblo. Los regímenes de Portales y Rosas frente al mundo popular (1829-1852)*, de Julio Pinto et al.

[Gustavo Paz, Julio Pinto Vallejo, Dante Palma Alvarado]

Las virtudes de la comparación en la historia latinoamericana. Comentario a PINTO VALLEJOS, Julio, Daniel PALMA ALVARADO, Karen DONOSO FRITZ y Roberto PIZARRO LARREA *El orden y el bajo pueblo. Los regímenes de Portales y Rosas frente al mundo popular 1829-1852*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2015, 200 páginas.

The Virtues of Comparison in Latin American History. A comment on PINTO VALLEJOS, Julio, Daniel PALMA ALVARADO, Karen DONOSO FRITZ y Roberto PIZARRO LARREA *El orden y el bajo pueblo. Los regímenes de Portales y Rosas frente al mundo popular 1829-1852*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2015, 200 páginas.

GUSTAVO PAZ

Resumen

Este artículo es un comentario al reciente libro *Los regímenes de Portales y Rosas frente al mundo popular 1829-1852*, cuyos autores comparan los regímenes políticos instaurados en el Chile de la república portaliana y la provincia de Buenos Aires bajo el rosismo entre las décadas de 1830 y 1850. El comentario intenta ponderar las ventajas y dificultades de hacer historia comparativa en el contexto latinoamericano.

Palabras clave: Historia Comparada - república - sectores populares - Chile - Buenos Aires

Abstract

This article presents an assessment of the recent book *Los regímenes de Portales y Rosas frente al mundo popular 1829-1852* whose authors compare the political regimes of Chile of the Conservative republic and the province of Buenos Aires under the administration of Juan Manuel de Rosas between the 1830s and 1850s. This comment tries to ponder the advantages and difficulties of doing comparative History in the Latin American context.

Keywords: Comparative History - Republic - popular class - Chile - Buenos Aires



Recibido con pedido de publicación el 5 de octubre de 2016
Aceptado para su publicación el 30 de octubre de 2016
Versión definitiva recibida el 15 de noviembre de 2016

Gustavo Paz, Universidad Nacional Tres de Febrero - Instituto Ravignani / Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina; e-mail: gipaz2@yahoo.com

Esta obra se publica bajo licencia Creative Commons. [Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)



Paz, Gustavo "Las virtudes de la comparación en la historia latinoamericana. Comentario a PINTO VALLEJOS, Julio, Daniel PALMA ALVARADO, Karen DONOSO FRITZ y Roberto PIZARRO LARREA *El orden y el bajo pueblo. Los regímenes de Portales y Rosas frente al mundo popular 1829-1852*", *Prohistoria*, Año XIX, núm. 26, dic. 2016, pp. 163-170.

Este libro presenta una perspectiva original en el contexto de la historiografía latinoamericana. Sus autores han delineado una investigación comparativa, metodología que no ha sido aplicada asiduamente por esa historiografía, como advierte Julio Pinto Vallejos en el prólogo. Además de una “natural timidez para pronunciarse sobre realidades menos conocidas o contextos que no se manejan en su matizada complejidad” (p. 9), esta falta de frecuentación de la historia comparada por los historiadores latinoamericanos responde en buena medida a las condiciones en las que desarrollan su trabajo. La historia comparada requiere del acceso a un importante caudal bibliográfico que solo puede brindar una biblioteca bien provista que garantice además acceso amplio a bases de datos y de consulta de revistas especializadas, situación que dista de ser común en muchas instituciones académicas latinoamericanas. Las ventajas comparativas de las que gozan los académicos europeos y norteamericanos en este frente explican, en gran parte, la mayor presencia de investigaciones comparadas sobre América Latina en esas historiografías. Pero también puede aducirse que la existencia de programas de posgrado e institutos de investigación dedicados a la historia comparada (global, mundial, transnacional o meramente atlántica) en las universidades de esos centros de producción académica estimula las investigaciones con esta perspectiva.¹

En un contexto latinoamericano no demasiado atractivo para el desarrollo de la historia comparada, el esfuerzo metodológico acometido por los autores de este libro es digno de encomio. Ellos se proponen realizar una comparación sistemática entre dos procesos políticos de desarrollo simultáneo en dos regiones latinoamericanas bien diferenciadas. Y sus objetivos se encuadran dentro de los propios de la metodología comparativa en Historia: situar el caso más familiar al investigador en un contexto ampliado que permita identificar problemas que de otro modo no se harían visibles y elaborar, refinar y testear hipótesis que en definitiva conduzcan a “desprovincializar” el caso original de estudio.²

El tema del libro es un clásico de la historiografía latinoamericana del siglo XIX: la construcción de un orden político en los regímenes surgidos de los procesos revolucionarios e independentistas. Los dos casos a tratar de manera comparativa son paradigmáticos: la provincia de Buenos Aires bajo el régimen liderado por Juan Manuel de Rosas y el Chile de la “república portaliana”, el sistema político instaurado por el ministro Diego Portales. Ambos casos tienen

¹ Un ejemplo de estos estudios comparativos sobre América Latina provenientes de la historiografía anglosajona es el libro de MALLON, Florencia *Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, University of California Press, Berkeley and Los Angeles, 1995.

² Sobre la perspectiva comparada en Historia véase, entre otros, KOCKA, Jürgen “Comparison and Beyond”, en *History and Theory*, Vol. 42, núm. 1, 2003, pp. 39-44 y las contribuciones publicadas en “Comparative History in Theory and Practice: A Discussion”, en *American Historical Review*, Vol. 87, núm. 1, 1982, pp. 123-143.

comienzos simultáneos a principios de la década de 1830 y coyunturas de iniciación similares, la derrota definitiva de los unitarios rioplatenses en 1831 con la disolución de la Liga Unitaria y la de los liberales chilenos en la batalla de Lircay en 1830. Ambos regímenes han sido caracterizados como autoritarios y excluyentes de sus adversarios políticos. El libro se centra en un tema cada vez más frecuentado por la historiografía latinoamericana: las interacciones entre los sectores populares y las elites y agencias estatales.³ En pocas palabras, el núcleo de la comparación entre ambos casos está centrado en las visiones que las élites y las instituciones estatales bonaerense y chilena tenían de los sectores populares y en las políticas que ejercían sobre ellos entre las décadas de 1830 y 1850.

La hipótesis comparativa que guía a los autores de este libro está cabalmente expuesta por Pinto Vallejos en el primer capítulo. En sus palabras, “[e]s indesmentible que el régimen de Rosas se mostró consistentemente más sensible y respetuoso frente al ‘ser plebeyo’ que su contraparte chilena, en un rasgo que marca una de las principales diferencias entre uno y otro proyecto ordenador”. (p. 49) Y Daniel Palma Alvarado la refuerza con detalles específicos: “Mientras Rosas adoptó una postura en alguna medida dialogante con sectores importantes de la sociedad bonaerense, vehiculizando a su favor una plebe que se hallaba movilizada desde los años de las invasiones inglesas (1806-1807), en Chile se asistió a la implantación de un orden marcadamente excluyente, a las espaldas de la gran mayoría de la población”(p. 62). Los autores despliegan sus esfuerzos de investigación comparativa de la construcción política del régimen portaliano y del rosismo a lo largo de cuatro capítulos de autoría individual desarrollados de manera consistentemente comparativa. No es mi intención comentar cada uno de ellos, ni hacer críticas desde las respectivas historiografías nacionales, sino que centro mis comentarios en el ejercicio metodológico de la comparación.

Los dos casos elegidos presentan básicas diferencias de escala. Hacia 1830 Chile era una república independiente con un sistema político centralizado y la provincia de Buenos Aires una sección (si bien la más importante) de una entidad política mayor compuesta por provincias independientes unidas laxamente por pactos que se hacía llamar Confederación Argentina. Es decir, la naturaleza de los casos comparados no es homogénea: Chile es un país, Buenos Aires solo una parte componente de uno. Pero las diferencias no terminan allí. El Chile portaliano, a pesar de estar restringido solo a los valles centrales, era un territorio más grande y geográficamente muy diverso (la “loca geografía” de Benjamín Subercaseaux) y mucho más densamente poblado con alrededor de un millón de habitantes. Hacia la misma época, el territorio de la provincia de

³ La obra paradigmática sobre esta aproximación a la construcción del estado en América Latina es JOSEPH, Gilbert y NUGENT, David (comps.) *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*, Era, México, 2002.

Buenos Aires estaba contenido por el río Salado al sur y, aunque la frontera de ocupación de la sociedad criolla estaba expandiéndose más allá, su territorio era más pequeño y geográficamente mucho más homogéneo que su contraparte chilena, mientras que su población (de unos 150.000 habitantes) era solo una fracción de la de aquel. Pero además de estas diferencias demográficas y territoriales existían otras vinculadas a las estructuras agrarias y sociales. En Chile predominaban los latifundios desde el siglo XVII donde se desarrollaba un entramado social muy jerárquico y estable.⁴ La campaña bonaerense, por el contrario, era una zona de colonización más reciente, con una frontera abierta que le permitía incorporar nuevas tierras y con una estructura agraria con una menor concentración de la tierra y una sociedad más móvil y con jerarquías menos solidificadas.⁵

En estas respectivas regiones con estructuras socioeconómicas tan diferentes, ¿cuáles eran las posibilidades de establecer un orden legítimo (según los parámetros del republicanismo decimonónico) que fuera aceptado por los sectores populares, o al menos no desafiado por ellos? ¿Cuáles fueron las dificultades que encontraron las élites chilena y porteña en el proceso de establecimiento del orden? En Chile el régimen portaliano se implantó con mucho mayor rigor sobre los sectores populares que en Buenos Aires. Una estructura socioeconómica sumamente rígida, a la par que la existencia de una élite más cohesionada que la porteña le permitió excluir de cualquier negociación a los sectores populares. El orden político se impuso en el Chile portaliano mediante la instauración de un sufragio restrictivo y el reclutamiento restringido de una Guardia Nacional que dejaba fuera de esos marcos legales a la “inmensa mayoría” de la población masculina adulta. Con personal escaso y mal financiada, la justicia letrada tuvo un papel limitado en la imposición del orden portaliano sobre los sectores populares de las áreas rurales, cuyo control quedó a cargo de funcionarios dependientes del ejecutivo. El mantenimiento de ese orden excluyente que se estableció en Chile en la década de 1830 resulta más represivo que el rioplatense, como se evidencia en instituciones coercitivas como las comisiones ambulantes y los carros-jaula.

Comparativamente con el represivo régimen portaliano, el rosismo presentaba una cara más amigable a los sectores populares. Era un régimen político más amplio en sus bases, más inclusivo (aunque, vale la pena recordarlo, excluía a todo aquel que no se proclamase federal neto). Las bases de este régimen más “suave” se encontraban en la instauración de un sufragio masculino ampliado (heredado de las reformas políticas rivadavianas de

⁴ Véase el libro clásico de BAUER, Arnold *Chilean Rural Society from the Spanish Conquest to 1930*, Cambridge University Press, Cambridge, 1975.

⁵ Ver, por ejemplo, GARAVAGLIA, Juan Carlos *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830*, De la Flor, Buenos Aires, 1999; MAYO, Carlos A. *Estancia y sociedad en la pampa, 1740-1820*, Biblos, Buenos Aires, 1995.

comienzos de la década de 1820) y en el reclutamiento de milicias extendido a toda la población rural, como lo describe Roberto Pizarro Larrea. La justicia letrada parece alcanzar tan poco a las áreas rurales como en Chile, aunque en Buenos Aires los jueces de paz (con poder de policía) aseguraban que el orden jurídico estuviese presente en todas las comunidades rurales de la provincia. De este modo, el régimen rosista se presenta más negociador, más tolerante y más flexible que su contraparte chilena. En una frase feliz, Pinto Vallejos llama a las políticas seguidas por el rosismo con las clases populares el “Negocio plebeyo”, referencia directa al “Negocio de los indios”, transacciones que Rosas efectuaba con los grupos indígenas a fin de mantenerlos dentro de su alcance y parcial control (p. 58).

En suma, el régimen rosista promovía la movilización popular y negociaba los términos de esa movilización con los sectores populares y la controlaba mediante el disciplinamiento militar y la justicia de paz, el régimen portaliano rechazaba toda movilización, anulaba toda negociación y reprimía. El punto crucial de esta interpretación comparativa de ambos regímenes (una suerte de “variable independiente”) es la naturaleza de sus respectivas élites. Según los autores, la calidad de negociador que le atribuyen al rosismo se impuso por necesidad a consecuencia de la precariedad de la posición política de la elite porteña amenazada por disensos internos, en comparación con la solidez y homogeneidad de su contraparte chilena que pudo ejercer su dominación sin buscar consenso entre los sectores populares. Este análisis introduce, a mi juicio, una visión demasiado estática (una constante) de ambas élites que debería matizarse con un tratamiento más atento a las coyunturas en la consolidación o retracción del poder de las mismas *vis a vis* sus enemigos políticos y en relación con los sectores populares.⁶ De haberse introducido un análisis más pormenorizado en cuanto a las coyunturas de los avatares políticos de ambas élites posiblemente esta variable se hubiera convertido en dependiente y dejaría de ser central en la explicación de la implantación de ambos órdenes políticos.

¿Por qué estos regímenes republicanos post-revolucionarios fueron tan distintos entre sí, más inclusivo el bonaerense, más excluyente el chileno? La respuesta posiblemente radique en el peso de la herencia del orden social colonial recibida por los nuevos regímenes republicanos, que fue muy diferente en cada caso. En Chile, la “tendencia casi general de la masa al reposo” en palabras del ministro Diego Portales, parecía depender directamente del orden altamente jerarquizado y estático que se había consolidado durante el periodo colonial instaurando relaciones de deferencia entre el bajo pueblo y los de

⁶ Como sostienen GELMAN, Jorge en *Rosas bajo fuego. Los franceses, Lavalle y la rebelión de los estancieros*, Sudamericana, Buenos Aires, 2009 y el importante artículo de MÍGUEZ, Eduardo, “Guerra y orden social. En los orígenes de la Nación argentina, 1810-1880”, en *Anuario IEHS*, núm. 18, Tandil, 2003, pp. 17-38.

arriba. Parafraseando a Portales, podría decirse que la herencia colonial encarnaba el “peso de la noche” que permitió a la élite chilena imponer un sistema político que excluyó a la mayoría de su población.⁷ En Buenos Aires, los observadores contemporáneos de comienzos del siglo XIX percibían una agitación de los sectores populares cuya exacerbación atribuían a la guerra de independencia y a sus secuelas intestinas, pero que hallaban enraizada en la sociedad desde antes. El general José María Paz observaba entre la población rural rioplatense un “espíritu de democracia que se agitaba en todas partes” del cual debía culparse “al estado de nuestra sociedad, porque no podrá negarse que era la masa de la población la que reclamaba el cambio... [esta tendencia] no era el efecto de un momento de falso entusiasmo... era una convicción errónea si se quiere, pero profunda y arraigada”.⁸ Que ese “espíritu democrático” estuviera tan arraigado en los sectores populares rioplatenses desde el inicio de la revolución se debía en gran medida a la inexistencia de un orden colonial firmemente establecido y rígidamente jerárquico en las pampas rioplatenses.⁹ De allí que no asombra que la élite chilena pudiera construir un orden político republicano excluyendo (o en contra) de los sectores populares, y la porteña no haya tenido más remedio que apelar a ellos si deseaba imbuir de alguna legitimidad al nuevo régimen post-revolucionario.

Para encontrar una situación similar a la de Chile portaliano los autores de este libro podrían mirar al interior rioplatense, sobre todo a las provincias norteñas como Salta y Jujuy. Como en el caso de Buenos Aires, se me permitirá hacer la vista gorda sobre el hecho de que el primero es un país en su totalidad,

⁷ La archiconocida cita de Diego Portales proviene de una carta a Joaquín Tocornal del 16 de julio de 1832. En esta dirección interpretativa del “peso de la noche” argumenta Alfredo Jocelyn-Holt Letelier, pero mientras que para él esa frase refleja un “orden fáctico” de la sociedad y deja de lado el ordenamiento jurídico colonial que le da sentido. Yo creo que ambos aspectos deben ser incorporados (fáctico y jurídico) para comprender el peso que el legado colonial tuvo en la construcción del régimen republicano en Chile en la primera mitad del siglo XIX. Véase JOCELYN-HOLT LETELIER, Alfredo *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*, Ariel, Buenos Aires, 1997.

⁸ PAZ, José María *Memorias póstumas [1855]*, Tomo I, Emecé, Buenos Aires, 2000, p. 299. Por la misma época Domingo Faustino Sarmiento reflexionaba de manera similar en su *Facundo* donde responsabilizaba de los orígenes de las luchas políticas rioplatenses, entre otras cosas, “a la democracia consagrada por la Revolución de 1810, a la igualdad, cuyo dogma ha penetrado hasta las capas inferiores de la sociedad”. SARMIENTO, Domingo F. *Facundo o civilización y barbarie [1845]*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1977, p. 10.

⁹ En estos términos Tulio Halperin Donghi contrastaba la situación de la población rural del interior rioplatense, donde los terratenientes controlaban grandes extensiones de tierras y gran cantidad de arrendatarios con la de los hacendados porteños donde la tenencia de la tierra estaba menos concentrada y la población rural era más difícil de controlar, HALPERIN DONGHI, Tulio “The Buenos Aires Landed Class and the Shape of Argentine Politics (1820-1930)”, en HUBER, Evelyn and SAFFORD, Frank (eds.) *Agrarian Structure and Political Power. Landlord and Peasant in the Making of Latin America*, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, 1995, pp. 40-41.

y las segundas solo partes componentes de un todo (y en este caso ni siquiera las más importantes ni pobladas, al contrario de Buenos Aires). A pesar de esta obvia diferencia de escala, las variables “estructurales” de estas últimas son más similares a las de Chile que las de Buenos Aires. Repasémoslas brevemente: la tenencia de tierras presentaba una altísima concentración y control por una pequeña élite de grandes propietarios rurales; el arrendamiento era muy frecuente en las fincas rurales de esa zona y se trataba de arreglos muy estables, sin contrato escrito y bajo condiciones fijadas por la costumbre, aunque con menos obligaciones para el arrendatario que el inquilinato chileno; todavía a mediados del siglo XIX, y a pesar de las disposiciones en contrario de los gobiernos revolucionarios al respecto, podían encontrarse vestigios de un orden aristocrático previo, a punto tal que en la puna de Jujuy (la zona fronteriza con Bolivia) un terrateniente heredero de un antiguo mayorazgo y que se hacía llamar “el marqués”, reclamaba como propias enormes extensiones de tierra a ambos lados de la frontera que había recibido en encomienda en el siglo XVII.¹⁰

En estas provincias la guerra de independencia y las civiles que la sucedieron resultaron en una profunda movilización miliciana bajo un liderazgo fuerte cuyos rasgos más revulsivos del orden social anterior fueron la negación sistemática al pago de arriendos y las ocupaciones de tierras. Sobre este resbaladizo terreno las élites locales debieron edificar un orden político republicano desde 1820 que, como en todas las provincias del Río de la Plata, no fue fácil imponer a los sectores populares. Solo después de 1840 en estas provincias pudo edificarse un orden político aceptado por la mayoría de la población después de la derrota y la exclusión de los unitarios y la consolidación de las élites provinciales vinculadas al federalismo. Entonces, ¿qué nos muestra este brevísimo *racconto* de la situación de las provincias del norte rioplatense? Que inclusive en condiciones estructurales similares, los sectores populares rioplatenses (en particular los rurales) aparecen siempre como menos deferentes a las élites y más difíciles de controlar. Las negociaciones entre elites y sectores populares estaban a la orden del día. Podrá aducirse como explicación de las dificultades de las élites rioplatenses para establecer el orden que la mayor incidencia de la guerra promovió la consecuente movilización miliciana de los sectores populares, pero las milicias a la vez movilizan y disciplinan, como ha mostrado Ariel de la Fuente.¹¹ Podría aducirse también que el sistema político atomizado en provincias sin centro y

¹⁰ Véanse MATA, Sara *Tierra y poder en Salta: el noroeste argentino en vísperas de la independencia*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 2000; MADRAZO, Guillermo *Hacienda y encomienda en los Andes. La puna argentina bajo el marquesado de Tojo, siglos XVII-XIX*, Fondo Editorial, Buenos Aires, 1982 y PAZ, Gustavo L. “Las bases agrarias la dominación de la élite: tenencia de tierras y sociedad en Jujuy a mediados del siglo XIX”, en *Anuario IEHS*, núm. 19, Tandil, 2004, pp. 419-442.

¹¹ DE LA FUENTE, Ariel “‘Gauchos’, ‘montoneros’ y ‘montoneras’”, en GOLDMAN, Noemí y SALVATORE, Ricardo (comps.) *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Eudeba, Buenos Aires, 1998, pp. 267-291.

con escasos recursos fiscales (con la excepción única de Buenos Aires) conspiraba contra la imposición del orden político en el Río de la Plata, mientras que Chile contaba con un gobierno central con limitados pero mayores recursos.

Estas observaciones solo quieren matizar los logros de esta sólida investigación comparativa, aportando nuevas preguntas que permitan elaborar nuevas hipótesis sobre la construcción del orden político en América Latina en el siglo XIX. Ellas son una invitación a continuar con este tipo estudios comparados que coloquen a los diferentes casos de estudio (locales, regionales, nacionales) en el lugar que ocupan en una historia pensada a escala amplia.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2016